



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

División de :

LICENCIATURA EN: Ingeniería Mecánica Eléctrica

1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

Nombre: Laboratorio de Maquinas Eléctricas I		Número de créditos: 2		
Departamento: Ingeniería Mecánica Eléctrica		Horas teoría: 0	Horas práctica: 34	Total de horas por cada semestre: 34
Tipo: Laboratorio	Prerrequisitos: Simultáneo a Máquinas Eléctricas I	Nivel: Especializante Obligatoria Se recomienda en el 7^o semestre.		

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo General:

Escribir el objetivo general del curso. Considerar el contenido sintético. El objetivo podrá modificarse.

Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

Fundamentos de las Maquinas Eléctricas, Principios de Funcionamiento del transformador, Transformador Trifásico, Generador de Corriente Directa, Motor de Corriente Directa

Modalidades de enseñanza aprendizaje

Las modalidades de exposición, estudio de casos, resolución de problemas, proyectos, etc.

Modalidad de evaluación

Las modalidades de evaluación, especificando los factores de ponderación correspondientes a los diversos instrumentos utilizados.

Competencia a desarrollar

Los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades que el alumno deberá adquirir con base en el desarrollo de la unidad.

Campo de aplicación profesional

El campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
Máquinas Electricas y transformadores	Irving L. Kosow	Prentice Hall	
Máquinas Eléctricas,	A. E. Fitzgerald	Editorial Mc-Graw Hill	
Maquinas Eléctricas Rotativas y Transfor.	Richardson Caisse	Prentice Hall	
Máquinas Eléctricas,	Stephen J. Chapman,	Editorial Mc-Graw Hill.	

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.